



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el *Curso Integral de Producción Apícola en la Provincia de Buenos Aires*, que organizado por la Universidad Tecnológica Nacional con la colaboración de la Municipalidad de Chivilcoy se dictará a partir del 14 de agosto del corriente año en el Centro Universitario Chivilcoy, Profesor Médico Veterinario Patricio Crespo.


Nº. ABEL BUIL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La Argentina se encuentra muy bien posicionada en lo que respecta a la actividad apícola siendo uno de los países con mayor producción junto con China y Estados Unidos, entre los factores de su potencialidad se encuentra la diversidad de regiones avícolas, la variedad de climas que posibilitan la existencia de una gran multiplicidad de especies florales naturales, el desarrollo tecnológico y el gran número de productores capacitados.

Precisamente la capacitación de productores apícolas se ha producido a través de cursos impartidos por apicultores nucleados en Organizaciones No Gubernamentales o a través de asociaciones de productores que durante décadas han transferido los conocimientos de esta noble actividad desde la formación no formal.

El importante flujo de divisas que ingresaron al país producto de la exportación de productos apícolas conjuntamente con los requerimientos y exigencias del sector incentivó a las Universidades a crear tecnicaturas superiores o terciarias destinadas a formar profesionales superiores en la materia.

Es así, que la proliferación de cursos promovidos por el Estado a través de Universidades como el presente dictado en el Centro Universitario Chivilcoy, redundará en beneficio de un sector pujante con fuerte implicancia social, toda vez que la actividad apícola en una primera instancia genera fuentes de trabajo en el ámbito familiar rural y en una segunda instancia posibilita la formación de unidades productivas pequeñas, llegando hasta la creación de cooperativas de productores.

Por los motivos expuestos, solicito a los Sres. Diputados se sirvan acompañar la presente Resolución.


Not. ABEL BUIL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.